



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

Concejo Deliberante de Ushuaia Asunto N° 623

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/11/2020 Hs. 09:28
Numero:	623 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 208 /2020
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 20 de noviembre de 2020.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 25 de noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó, el 25 de septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que plantea 17 Objetivos (ODS) que comprenden aspectos ambientales, sociales, educativos, sanitarios y económicos. Los ODS están integrados por 169 metas, en un plan integral de acciones y medidas que los Estados deben adoptar y promover en favor del planeta y de las personas hacia el año 2030.

Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se incluye: erradicar la pobreza en todo el mundo; garantizar una vida sana, con seguridad alimentaria promoviendo la agricultura sostenible; garantizar modalidades de consumo y producción sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces e inclusivas en todos los niveles. También se fijó como meta, lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas; garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad con oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas las personas; reducir la desigualdad entre los países y lograr que las ciudades sean inclusivas y seguras.

Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

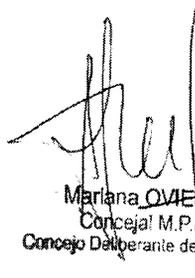
Concejo Deliberante de Ushuaia Asunto N° 623

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

Otros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más vinculados al aspecto ambiental, incluyen: garantizar la disponibilidad de agua y su saneamiento para todos; el acceso a energía segura, sostenible y moderna para todos; conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y recursos hídricos, así como proteger los ecosistemas terrestres, promover el ordenamiento de los bosques y luchar contra la desertificación, poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, y **adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos.**

Desde esta Banca en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, apuntamos a generar los mecanismos necesarios para que las normas y herramientas legislativas que surjan de este Cuerpo, contemplen y garanticen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con una mirada integral y abarcativa. Para ello, proponemos la adhesión de nuestra ciudad a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el compromiso de trabajar en pos de una mejora en la calidad de vida para los vecinos y un mejor futuro para el planeta, en términos ambientales, sociales, económicos y sanitarios; un desafío que sin dudas requiere el compromiso de todos nosotros.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Concejo Deliberante de Ushuaia Asunto N° 623

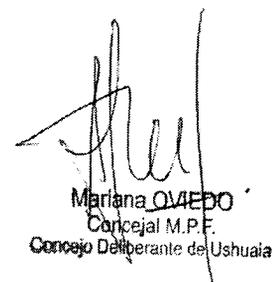
Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en las acciones, medidas y políticas públicas que afectan a la ciudad, una mirada integral y abarcativa que contemple los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a fin de acompañar su cumplimiento, promoviendo una mejora en la calidad de vida de la comunidad y un mejor futuro para el planeta, en términos ambientales, sociales, económicos y sanitarios.

ARTÍCULO 3°.- De forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia